

ACTA N° 0012-13

Reunión Ordinaria número doce que celebra la Junta Vial Cantonal, el día cuatro del mes de Diciembre del dos mil trece, una vez comprobado el quórum se inicia la misma al ser las catorce horas con quince minutos, quien preside es la Licenciada Vera Violeta Corrales Blanco, Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal.

MIEMBROS PRESENTES

1. Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal
2. Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional X del MOPT
3. Licda. Cira Obando Granados, Representante Regidores Municipales
4. Sr. Reney Duran Gamboa, Representante Síndicos Municipales
5. Sr. Francisco Ureña calderón, Representante Asociaciones de Desarrollo Integral
6. Ing. Mariana Céspedes Cedeño, Directora Unidad Técnica

OTROS PARTICIPANTES

Srita. Adriana Herrera Quirós, Secretaria Unidad Técnica de Conservación Vial

AGENDA

Comprobación del quórum y apertura.

1. Aprobación del contenido de las actas:

a) Acta Ordinaria N° 0011-13

2. Trámite Correspondencia
3. Cierre Presupuestario recursos Ley N° 8114, mes de Noviembre 2013
4. Varios

Cierre Sesión

Con la finalidad de dar inicio a la presente sesión, la Licenciada Vera Corrales Blanco, Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal, brinda la bienvenida a los señores presentes.

Artículo 1: Aprobación contenido de las Actas:

Seguidamente con el propósito de iniciar con la agenda del día, la señora Presidenta de ésta Junta Vial Cantonal, procede a solicitar a los señores miembros de la Junta Vial, la aprobación de la siguiente acta:

a. Acta Ordinaria N° 0011-13

Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con cinco votos positivos

Artículo 2: Trámite de Correspondencia

1. OFI-842-13-SCT, suscrito por el Lic. Roy Chacón Monge, Coordinador del Sub Proceso de Conservación Técnica Vial, mediante el cual informa que actualmente existen serios problemas en la infraestructura vial, en especial relacionados con puentes, donde inclusive existen denuncias presentadas ante la Defensoría de los Habitantes y Sala Constitucional. Dada esta situación, a continuación se presenta un listado de las estructuras a las cuales se les debe prestar especial atención con el fin de que la JVC autorice la inversión de recursos y la coordinación con otras instituciones de manera que se subsanen estas problemáticas:

NOMBRE	EXPEDIENTE	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-008-14-SCT	EN LA SIERRA-DESAMPARADOS DISTRITO PLATANARES	Recurso de Amparo
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-009-14-SCT	EN EL SECTOR LA LINDA-SAN LUIS DISTRITO GENERAL	TRANSC. Concejo Mpl.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-010-14-SCT	EN EL SECTOR LOS REYES, DISTRITO SAN ISDIRO	MOPT-BID-MPZ
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-011-14-SCT	SOBRE QUEBRADA LOS MONGE EN EL BRUJO DE RIO NUEVO	Solicitud Vecinos
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-012-14-SCT	EN PEÑAS BLANCAS CODIGO 1-19-158-01	Solicitud Vecinos

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0012-13
04 de Diciembre Del 2013

Al respecto, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: "Realizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 con el fin intervenir los siguientes puentes, asimismo, autorizar la coordinación con otras entidades de manera que se logre subsanar la problemática que presentan:

NOMBRE	EXPEDIENTE	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-008-14-SCT	EN LA SIERRA-DESAMPARADOS DISTRITO PLATANARES	Recurso de Amparo
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-009-14-SCT	EN EL SECTOR LA LINDA-SAN LUIS DISTRITO GENERAL	TRANSC. Concejo Mpl.
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-010-14-SCT	EN EL SECTOR LOS REYES, DISTRITO SAN ISDIRO	MOPT-BID-MPZ
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-011-14-SCT	SOBRE QUEBRADA LOS MONGE EN EL BRUJO DE RIO NUEVO	Solicitud Vecinos
CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR	PRO-012-14-SCT	EN PEÑAS BLANCAS CODIGO 1-19-158-01	Solicitud Vecinos

Se aprueba con cinco votos positivos".

2. Acta de inspección N° 439-13-SCT, realizada a solicitud de la JVC con la finalidad de determinar el estado de un puente ubicado en Repunta, 800 m sur del Taller Weber.

Se visita el lugar y se observa que existe un puente el cual debido a la Tormenta Tropical Alma la cual nos afectó ya años atrás, se encuentra muy dañado en la totalidad de su estructura, afectando aletones, bastiones, vigas, loza y demás componentes del puente. Este puente es de suma importancia ya que el camino es ruta alterna a la ruta nacional #2.

Se recomienda bajo mejor criterio reparar el puente o cambiar por estructura nueva.

3. Documento suscrito por el Ing. Alejandro Esquivel, Encargado de la zona 4-1 del CONAVI, en respuesta al OFI-078-13-SJV, en atención a la solicitud realizada por la ADI de Sagrada Familia en cuanto al mantenimiento del sector Sagrada Familia – Los Pinos. En dicho documento se indica que el trayecto mencionado no se encuentra incluido dentro del contrato vigente de mantenimiento vial, no obstante, la Gerencia de Asuntos Jurídicos recomienda realizar adenda al contrato, trámite que ya se encuentra para ser aprobada.

4. Acta de inspección N° 453-13-SCT, en atención a nota presentada por la ADI de La Sierra, Platanares, misma sobre el camino 1-19-068, Cruce Naranjo, Villa Argentina, Las Bonitas, La Sierra.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0012-13
04 de Diciembre Del 2013

En la inspección realizada se realizó recorrido del total de la vía que se señala anteriormente, la misma se encuentra en condiciones regulares de ruedo, encontrándose la mayor afectación en los terrenos que presentan pendiente, siendo este caso un 50% del tramo inspeccionado, mismo con una longitud de 10+400 metros, con un ancho promedio que oscila entre los 6 metros.

Entre los sectores donde se observa más deterioro de la vía se podría indicar:

Estación 2+200, cuesta Escuela Villa Argentina (400 metros).

Estación 3+500, cuesta antes de cruce el Rustico (400 metros).

Estación 7+000, camino La Sierra (3400 metros).

Cabe señalar que a lo largo del tramo existe muchas más cuestas las cuales deben recibir pronta intervención ya que se están quedando sin material por el tránsito vehicular.

Se recomienda programar las mejoras necesarias para realizar bacheo mecanizado en un tramo de 10+400 metros longitudinales.

5. Nota suscrita por el CC de Barrio Dorotea los cuales solicitan se incluya dentro del plan de pavimento de la calle principal, un tramo adjunto a esta calle el cual quedó excluido del proyecto, ya que este es una ruta alterna y muy importante para el barrio.

6. OFI-3796-13-DAM, mediante el cual se traslada nota suscrita por la ADI de Bolivia, Platanares, los cuales solicitan la reparación de los caminos Marcos Vázquez a San Pablito y Javier Campos calle a la Iglesia Evangélica, ambas rutas son de gran importancia y la época lluviosa los ha dejado intransitables.

7. Nota suscrita por la ADI de Villa Ligia, los cuales tomaron el acuerdo de solicitar a la JVC el bacheo de la calle principal de Villa Ligia, misma que inicia frente al supermercado CoopeAgri y finaliza en el cruce del Hogar Ama. Agregan que esta ruta cuenta con un alto tránsito, en especial como acceso a la escuela y EBAIS.

8. Acta de inspección N° 459-13-SCT, realizada a petición de la JCV sobre el camino 1-19-586, Cristo Rey de San Pedro.

Se visita el lugar en donde la Asociación de Desarrollo de Cristo Rey de San Pedro solicita a este municipio se realice la construcción del puente sobre la Quebrada la Chuspa. Este camino es usado por los pobladores de Cristo Rey para llegar algunas fincas y es una vía alterna de la comunidad, la cual se encuentra sin uso por la falta de puente.

Es importante mencionar que no existe infraestructura alguna en el sitio, pero esta comunidad cuenta con un chasis que mide aproximadamente 12mts de largo el cual creen que les funcionaría adecuadamente en el lugar para la construcción del puente.

Se toman las medidas del ancho del cause de la quebrada la cual es de 10mts aproximadamente; también se toman las medidas del largo y ancho del chasis, el cual se utilizaría como soporte del puente en lugar de las vigas, sus dimensiones son: 12mts de largo X 2.4mts de ancho. Cabe indicar que esta estructura lleva ya varios años en el lugar, a la intemperie y tapada con maleza o monte y cuenta con bastante corrosión; por tal razón se debería de realizar algunas pruebas para valorar si su soporte es el adecuado aun.

9. OFI-3847-13-DAM, mediante el cual se traslada documento DXE-1755-13, donde la Diputada Xinia Espinoza solicita información sobre las acciones tomadas por la Municipalidad a fin de brindar mantenimiento a la ruta 1-19-073, Zapote, La Trinidad y Alto Las Margaritas, solicitud que ha sido presentada de manera recurrente por el Síndico del distrito, ya que esta ruta es utilizada por los habitantes de la zona y sirve de ruta alterna para desplazarse al cantón de Osa.

10. OFI-3846-13-DAM, mediante el cual se traslada documento DXE-1751-13, donde la Diputada Xinia Espinoza solicita información referente a las acciones tomadas por la Municipalidad a fin de dar continuidad al compromiso adquirido producto del programa KfW en la ruta Naranjo, Villa Argentina y Bajo Las Esperanzas.

11. OFI-3845-13-DAM, mediante el cual se traslada documento DXE-1753-13, donde la Diputada Xinia Espinoza donde solicita información sobre las acciones tomadas por esta Municipalidad a fin de dar continuidad al compromiso adquirido producto del programa KfW en la ruta ubicada en la Sierra de Plataneros.

12. Documento suscrito por la ADI VIVALBO, mediante el cual solicita autorización para intervenir la Calle Los Almendros en Barrio La Tormenta, con el fin de realizar un proyecto de asfalto que la comunidad va a realizar con la ayuda de la Diputada Xinia Espinoza.

13. Nota suscrita por el señor José Monge Fallas, quien solicita la intervención del camino 1-19-089, La Alfombra – La Magnolia, específicamente en el trayecto cercano al río Magnolia, ya que el mismo se encuentra en pésimo estado e intransitable. Agrega que esta ruta no ha recibido mantenimiento y es muy importante para la producción agrícola.

14. Nota enviada por Comité de Caminos de Barrio El Colegio, distrito de Pejibaye, los cuales solicitan la reparación de los caminos Los Mata y Los Leones, así como el sistema de alcantarillado requerido. Mediante el acta de inspección N° 417-13-SCT, se determina lo siguiente:

El camino se encuentra en malas condiciones no cuentan con suficiente material lo que produce mucho barro, no tiene definido los laterales y la falta de bombeo produce que el agua cuando llueve corra por cualquier parte de la calle erosionando aún más la calzada. También se observa que en un punto del camino se requiere ampliar un paso de alcantarilla de 45cms, ya que esta no es apta y no recoge bien las aguas de los laterales.

El camino cuenta con aproximadamente 750mts de longitud y un ancho promedio de 6mts.

Recomendación por lo anterior expuesto y bajo mejor criterio se recomienda:

1. *Colocar 10 tubos de 1mts de largo X 0.90mts de diámetro en el punto afectado para esto se requiere de un Back hoe y las construcción de una TMA4 y un CA1.*
2. *Conformar el camino con niveladora para marcar los laterales y darle un bombeo mínimo de entre 6% y 8%, ya que las aguas no discurren bien por la falta de estas dos características.*

3. *Relastrear el camino con 1080m³ de material lastre dándole un 20cms de espesor y con una compactación de 20%, esto es equivalente a 90 viajes tomando en cuenta de que cada vagoneta transporte 12m³.*

15. OFI-0023-13-CCA, suscrito por el señor Milton Badilla, Síndico del distrito de Cajón, el cual solicita la colaboración con 16 alcantarillas de 1.20 para ser colocadas en dos pasos de quebradas en el sector de El Carmen y Navajuelar. Asimismo, solicita la construcción de un pequeño puente de caja que se encuentra en mal estado, el cual ha sido valorado por la MPZ y la CNE, donde actualmente los vecinos cuentan con arena, cemento y la mano de obra.

16. ADILP-87-2013, suscrito por la ADI de La Palma, quienes solicitan la colaboración para realizar el bacheo asfáltico de la calle de su comunidad, la cual se ha deteriorado considerablemente, además, han solicitado colaboración a otras entidades sin obtener respuesta positiva.

17. Nota suscrita por la ADI de El Brujo de Río Nuevo, los cuales indican que se encuentra pendiente la reparación del camino La Fila San Marcos al Llano, pero debido a la ubicación del camino se debe de utilizar como ruta de acceso la ruta nacional, misma que se encuentra en buenas condiciones y se vería afectada al acarrear el material por parte de la Municipalidad, siendo esto una preocupación ya que el continuo tránsito de la maquinaria pesada y las inclemencias del tiempo la ruta se vería afectada severamente. Por lo anterior, solicitan que dicha intervención se realice en época de verano y con ello garantizar la vida útil de estos caminos.

18. Acta de inspección N° 412-13-SCT, realizada sobre el camino 1-19-963, La Playa de Daniel Flores, donde se determina lo siguiente:

En el lugar se observa un paso de alcantarilla que posee una capacidad hidráulica muy limitada y no es suficiente para drenar toda el agua que circula por el lugar. El agua llovida se desborda hacia la calle e ingresa a la casa de la señora Teresa Tello inundando su vivienda y la de una vecina. Se recomienda la colocación de dos líneas de 6 tubos cada una de diámetro 90 cm, con ello se aumenta la capacidad y se evacua el agua.

Al respecto, se somete a consideración de los señores miembros de la Junta Vial, la problemática presentada en la comunidad de La Playa de Daniel Flores y proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: *“Realizar la entrega de 06 alcantarillas de 90 centímetros de diámetro, con el fin de habilitar un paso de alcantarilla ubicado sobre el camino 1-19-963, La Playa de Daniel Flores.”*

Se aprueba con cuatro votos positivos.

19. OFI-3281-13-DAM, mediante el cual se traslada documento suscrito por el Comité de La Cuesta, Mollejuncitos – Los Ángeles y Calle Monge, los cuales solicitan la reparación de un puente en mal estado que se ubica sobre el camino San Pablo – Los Ángeles, señalan que en los últimos días una parte del puente se deslizó, es por ello que solicitan los materiales necesarios para su reparación. Mediante el acta de inspección N° 425-13-SCT, se determina lo siguiente:

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0012-13
04 de Diciembre Del 2013

Se evidencia la caída de los cabezales del puente vado que comunica las comunidades de Los Ángeles con San Pablo, lo que ocasiona peligrosidad para peatones y los vehículos que pasan por el lugar.

Se sugiere realizar la construcción del cabezal con una longitud de 5 metros al margen izquierdo y una ampliación de 2 metros al margen derecho del puente, realizando posteriormente un relleno para dar la amplitud requerida y la debida función habilidad del mismo.

Al respecto, se somete a consideración de los señores miembros la solicitud de reparación del puente en mal estado que se ubica sobre el camino San Pablo – Los Ángeles y proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: *“Realizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 con el fin de reparar los cabezales y márgenes del puente ubicado sobre el camino 1-19-386, mismo que comunica a las comunidades de San Pablo y Los Ángeles, distrito de Platanares.”*

Se aprueba con cinco votos positivos.

20. OFI-3241-13-DAM, en atención al OFI-0108-13-DVP suscrito por la señora Doris Picado Vice Alcaldesa, mediante el cual solicita la colaboración para reparar un tramo del camino de la comunidad de San Pablito, ya que en este lugar habita una persona de la tercera edad con problemas de salud y no vidente, al llover este acceso se vuelve intransitable. Mediante el acta de inspección se recorre el camino 1-19-540, donde en un tramo de 300 m se requiere de la conformación del terreno, la colocación de 12 vagonetas de material lastre y su compactación.

Una vez leído y analizado el documento anterior, se somete a consideración de los señores miembros el documento OFI-0108-13-DVP, suscrito por la señora Doris Picado, Vice Alcaldesa, quien solicita la colaboración para reparar un tramo del camino de la comunidad de San Pablito, ya que en este lugar habita una persona de la tercera edad con problemas de salud y no vidente, al llover este acceso se vuelve intransitable.

Al respecto, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: *“Realizar la intervención del camino 1-19-540, con el fin de habilitar el acceso a una persona adulta mayor no vidente a la cual se le dificulta transitar por el mismo.”*

Se aprueba con cinco votos positivos.

21. Documento suscrito por la ADI de Santiago de San Pedro, quienes solicitan 10 vagonetas de material para ser colocadas en el camino que va de Convento, pasando por Santiago, arribando la Colonia y descendiendo a Cristo Rey, dado que el mismo a raíz de las lluvias se ha deteriorado y el servicio de buses no puede transitar.

22. Nota enviada por el señor José Ángel Fernández Cascante, vecinos de Barrio Monte Laurel, quien solicita respuesta a las múltiples solicitudes de reparación del camino de su comunidad, dado que el mismo se encuentra en estado de abandono por la falta de mantenimiento preventivo.

23. OFI-0262-13-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza, Auditora Municipal, mediante el cual remite el cierre del Libro de Actas de la Junta Vial tomo N° 15.

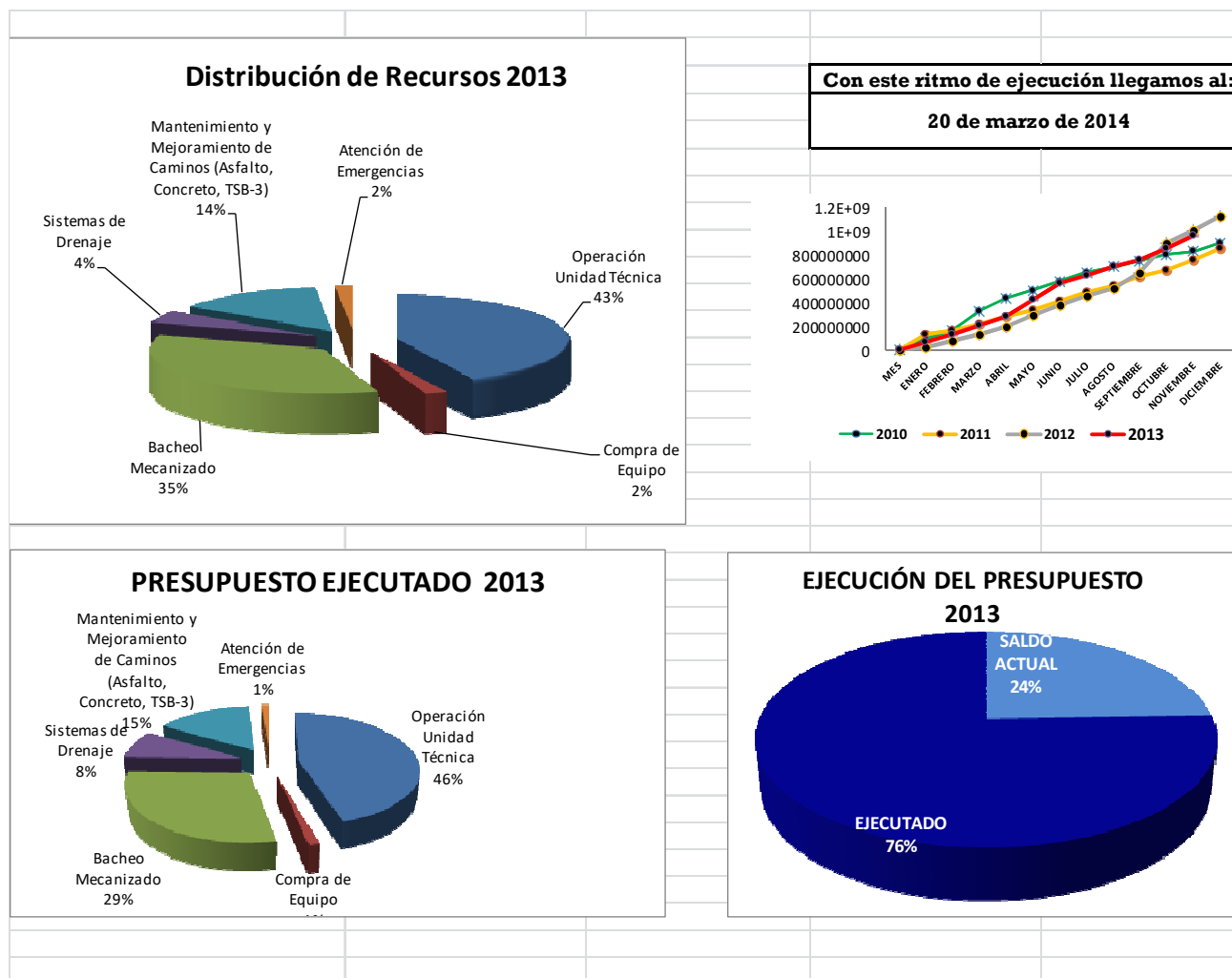
24. TRA-1145-13-SSC, suscrita por la Licda. Karen Arias, Secretaria del Concejo Municipal, mediante el cual informa que la ADI de El Hoyón, agradece que la Junta Vial tomara en cuenta el trayecto de El Hoyón – Brasilia – Aeropuerto en la reparación mediante bacheo asfáltico.

Artículo 3: Presentación Informe Presupuestario Ley N° 8114, cierre octubre del 2013.

Seguidamente, la Licenciada Vera Corrales Blanco presenta el Informe Presupuestario del mes de octubre del 2013.

El mismo se detalla de la siguiente manera.

RESUMEN DE PRESUPUESTO ORDINARIO Ley N° 8114				
PERIODO 2013				
2 de diciembre de 2013				
				0.0000
PROYECTO	SALDO ORIGINAL	SALDO MODIFICADO	SALDO ACTUAL	EJECUTADO
Operación Unidad Técnica	543,420,000.00	570,477,017.02	134,485,066.92	435,991,950.10
Compra de Equipo	26,700,000.00	34,500,000.00	22,787,036.94	11,712,963.06
Bacheo Mecanizado	446,080,000.00	329,930,959.20	54,276,114.73	275,654,844.47
Sistemas de Drenaje	56,800,000.00	83,000,000.00	5,041,565.48	77,958,434.52
Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos (Asfalto, Concreto, TSB-3)	174,901,372.34	228,560,335.12	81,852,592.08	146,707,743.04
Atención de Emergencias	21,000,000.00	22,433,061.00	11,163,450.75	11,269,610.25
Sumas sin asignación presupuestaria				0.00
TOTALES	€1,268,901,372.34	€1,268,901,372.34	€309,605,826.90	€959,295,545.44
		100.00%	24.40%	75.60%



Artículo 4: Varios

1. El Señor Roy Chacón Monge, comenta sobre la necesidad de realizar la compra de materiales para el funcionamiento de la Fábrica de Alcantarillas, se somete a consideración de los señores miembros la necesidad de adquirir materiales para la fabricación de alcantarillas, mismas para ser utilizadas en la construcción de sistemas de drenaje necesarios en los caminos de la red vial del cantón.

Al respecto, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: “Autorizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 para la adquisición de materiales necesarios para la fabricación de alcantarillas.”

Se aprueba con cinco votos positivos.

2. El Señor Roy Chacón Monge, comenta sobre la posibilidad de realizar un Bacheo en Villa Ligia, Sagrada Familia y San Andres. Al respecto, se eleva a consideración de los señores miembros la problemática que presenta las calles del cantón y que ameritan la pronta intervención por medio de labores de bacheo asfáltico, por lo que se requiere invertir recursos para este efecto.

De acuerdo con lo anterior, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: *"Autorizar la intervención de las siguientes calles por medio de labores de bacheo asfáltico, esto con el fin de mejorar la superficie de ruedo de las mismas debido al detrimento que presentan, asimismo, se indica que en caso de no abarcar las mismas en su totalidad, se retomarán con recursos del periodo 2014.*

- ⇒ Barrio Laboratorio
- ⇒ Villa Ligia
- ⇒ Barrio Sagrado Corazón de Jesús
- ⇒ Residencial El Valle
- ⇒ Barrio San Andrés
- ⇒ Palmares
- ⇒ Barrio Sagrada Familia
- ⇒ Barrio Liceo Unesco – Morazán
- ⇒ Barrio Valverde
- ⇒ Calle Licho
- ⇒ Barrio El Aeropuerto
- ⇒ Calles Urbanas, Cuadrantes de San Isidro"

Se aprueba con cinco votos positivos.

3. El Señor Roy Chacón Monge, solicita autorización para la inversión de recursos para compra de alcantarillas para el proyecto a realizar en Ciudadela Blanco, Canal 14. Al respecto, se somete a consideración de los señores miembros la necesidad de invertir recursos para la construcción de la alcantarilla ubicada en Ciudadela Blanco, específicamente sector Canal 14, como continuación del proyecto que se ha estado llevando a cabo en esta localidad.

Al respecto, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

SE ACUERDA: *"Autorizar la utilización de recursos de la Ley N° 8114 para la construcción de alcantarillado en Ciudadela Blanco, sector Canal 14."*

Se aprueba con cinco votos positivos.

4. Se comenta sobre la necesidad de trabajar de manera conjunta con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para la construcción del puente El Maná en Barrio Morazán; se somete a consideración de los señores miembros la posibilidad de colaborar con dicha obra, el cual cuenta con la súper estructura elaborada por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Al respecto, los señores miembros proceden a tomar el siguiente acuerdo en firme.

Junta Vial Cantonal
ACTA N° 0012-13
04 de Diciembre Del 2013

SE ACUERDA: “Autorizar la utilización de recursos y las respectivas gestiones ante el MOPT para la construcción del puente el Maná ubicado en Barrio Morazán.”

Se aprueba con cinco votos positivos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION
AL SER LAS DIECISEIS HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco
Presidenta

Licda. Cira Obando Granados
Secretaria

Nota: Se procede a realizar la anulación de los folios que van del 195 al 199, dado a que los folios son insuficientes para realizar la impresión del acta que continúa.